



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.478

**DONANDO PREDIO AL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE
PLANEAMIENTO Y VIVIENDA DE ENTRE RIOS**

Concejo Deliberante, 10 de Diciembre de 2.013.-

VISTO:

Que es propósito del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos, culminar la ejecución de un grupo habitacional de 22 Viviendas en un predio cuyo titular de dominio lo constituye la Municipalidad de Rosario del Tala, y

CONSIDERANDO:

Que el referido grupo habitacional, ubicado en un terreno de mayor superficie de propiedad de ésta Corporación Municipal, situado en la intersección de Boulevard Belgrano y calle Bicentenario, Manzana N° 465, de ésta ciudad, fue íntegramente construido por administración Municipal con fondos del I.A.P.V..-

Que conforme lo que resulta de la legislación vigente, es necesario disponer la donación del predio en cuestión al Organismo Provincial citado, dividido en 22 fracciones de terreno, para de ésta manera formalizar la tramitación general técnica y legal del mismo.-

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): DÓNENSE al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos, las siguientes fracciones de terreno con destino a la culminación de la ejecución de un grupo habitacional de 22 viviendas y formalizar la tramitación general técnica y legal del mismo, que se ubican en la manzana N° 465 (ex Quinta N° 163), con frente a Boulevard Belgrano y calle Bicentenario, de la Planta Urbana de ésta ciudad, que forman parte de un inmueble de una superficie según títulos de 8.341,00 m², del cual deducida ésta subdivisión parcelaria de 6.673,24 m², queda una superficie no comprometida para calles públicas de 1.667,76 m², Partida Provincial N° 110.344, inscripto el 19/10/1998, a nombre de la Municipalidad de Rosario del Tala, bajo Matrícula N° 106.827 DU del Registro Público local; a saber:

LOTE 1: De una superficie de 346,47 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (1-2) S.82°31'E de 10,69m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (2-21) S.6°45'O de 30,95m., lindando con el Lote 2 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (21-22) N.83°15'O de 11,65m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (22-1) N.8°31'E de 31,10m., lindando con Elodia Leguizamón.-

LOTE 2: De una superficie de 351,05 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (2-3) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (3-20) S.6°45'O de 30,80m., lindando con el Lote 3 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (22-21) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (21-2) N.6°45'E de 30,95m., lindando con el Lote 1 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 3: De una superficie de 349,34 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (3-4) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (4-19) S.6°45'O de 30,65m., lindando con el Lote 4 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (19-20) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (20-3) N.6°45'E de 30,80m., lindando con el Lote 2 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 4: De una superficie de 347,70 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (4-5) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (5-18) S.6°45'O de 30,51m., lindando con el Lote 5 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (18-19) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (19-4) N.6°45'E de 30,65m., lindando con el Lote 3 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 5: De una superficie de 346,05 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (5-6) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (6-17) S.6°45'O de 30,36m., lindando con el Lote 6 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (17-18) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (18-5) N.6°45'E de 30,51m., lindando con el Lote 4 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 6: De una superficie de 344,40 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (6-7) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (7-16) S.6°45'O de 30,22m., lindando con el Lote 7 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (16-17) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (17-6) N.6°45'E de 30,36m., lindando con el Lote 5 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 7: De una superficie de 342,75 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (7-8) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (8-15) S.6°45'O de 30,07m., lindando con el Lote 8 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (15-16) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (16-7) N.6°45'E de 30,22m., lindando con el Lote 6 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 8: De una superficie de 341,04 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (8-9) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (9-14) S.6°45'O de 29,92m., lindando con el Lote 9 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (14-15) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (15-8) N.6°45'E de 30,07m., lindando con el Lote 7 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 9: De una superficie de 339,40 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (9-10) S.82°31'E de 11,37m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE: Recta (10-13) S.6°45'O de 29,78m., lindando con el Lote 10 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (13-14) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (14-9) N.6°35'E de 29,92m., lindando con el Lote 8 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 10: De una superficie de 347,69 m², situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (10-11) S.82°31'E de 12,05m., lindando con Hugo Victor Salomón; ESTE:

Recta (11-12) S.8°03'O de 29,63m., lindando con Glera Adelina Casa; SUR: Recta (12-13) N.83°15'O de 11,37m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; OESTE: Recta (13-10) N.6°45'E de 29,78m., lindando con el Lote 9 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 11: De una superficie de 278,11 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (34-35) S.83°15'E de 11,51m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (35-36) S.8°03'O de 24,81m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (36-37) N.82°49'O de 10,95m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (37-34) N.6°45'E de 24,72m., lindando con el Lote 12 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 12: De una superficie de 271,97 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (33-34) S.83°15'E de 11,02m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (34-37) S.6°45'O de 24,72m., lindando con el Lote 11 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (37-38) N.82°49'O de 11,02m., lindando con calle pública Bicentenario; OESTE: Recta (38-33) N.6°45'E de 24,64m., lindando con el Lote 13 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 13: De una superficie de 271,28 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (32-33) S.83°15'E de 11,03m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (33-38) S.6°45'O de 24,64m., lindando con el Lote 12 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (38-39) N.82°49'O de 11,03m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (39-32) N.6°45'E de 24,55m., lindando con el Lote 14 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 14: De una superficie de 270,35 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (31-32) S.83°15'E de 11,03m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (32-39) S.6°45'O de 24,55m., lindando con el Lote 13 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (39-40) N.82°49'O de 11,03m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (40-31) N.6°45'E de 24,47m., lindando con el Lote 15 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 15: De una superficie de 269,22 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (30-31) S.83°15'E de 11,02m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (31-40) S.6°45'O de 24,47m., lindando con el Lote 14 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (40-41) N.82°49'O de 11,02m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (41-30) N.6°45'E de 24,39m., lindando con el Lote 16 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 16: De una superficie de 268,28 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (29-30) S.83°15'E de 11,02m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (30-41) S.6°45'O de 24,39m., lindando con el Lote 15 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (41-42) N.82°49'O de 11,02m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (42-29) N.6°45'E de 24,30m., lindando con el Lote 17 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 17: De una superficie de 267,35 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (28-29) S.83°15'E de 11,02m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (29-42) S.6°45'O de 24,30m., lindando con el Lote 16 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (42-43) N.82°49'O de 11,02m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (43-28) N.6°45'E de 24,22m., lindando con el Lote 18 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 18: De una superficie de 265,93 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (27-28) S.83°15'E de 11,00m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (28-43) S.6°45'O de 24,22m., lindando con el Lote 17 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (43-44) N.82°49'O de 11,00m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (44-27) N.6°45'E de 24,13m., lindando con el Lote 19 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 19: De una superficie de 266,20 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (26-27) S.83°15'E de 11,05m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (27-44) S.6°45'O de 24,13m., lindando con el Lote 18 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (44-45) N.82°49'O de 11,05m., lindando con

calle Bicentenario; OESTE: Recta (45-26) N6°45'E de 24,05m., lindando con el Lote 20 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 20: De una superficie de 264,83 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (25-26) S.83°15'E de 11,03m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (26-45) S.6°45'O de 24,05m., lindando con el Lote 19 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (45-46) N.82°49'O de 11,03m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (46-25) N.6°45'E de 23,97m., lindando con el Lote 21 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 21: De una superficie de 263,65 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (24-25) S.83°15'E de 11,02m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (25-46) S.6°45'O de 23,97m., lindando con el Lote 20 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (46-47) N.82°49'O de 11,02m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (47-24) N.6°45'E de 23,88m., lindando con el Lote 22 de la Municipalidad de Rosario del Tala.-

LOTE 22: De una superficie de 260,18 m2, situada entre los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (23-24) S.83°15'E de 10,74m., lindando con calle pública de la Municipalidad de Rosario del Tala; ESTE: Recta (24-47) S.6°45'O de 23,88m., lindando con el Lote 21 de la Municipalidad de Rosario del Tala; SUR: Recta (47-48) N.82°49'O de 11,09m., lindando con calle Bicentenario; OESTE: Recta (48-23) N.7°35'E de 23,80m., lindando con Boulevard Belgrano.-

ARTICULO 2º): Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Deliberante en el día de la fecha.-

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUZ
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante